



## ELECCIONES 2024

### INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO

Sres. Presidentes de Federaciones/Delegaciones autonómicas; clubes, técnicos, jueces y deportistas de FEDAS:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Electoral de FEDAS “**en las elecciones para miembros de la ASAMBLEA General, se admitirá el ejercicio del voto por correo**”

Para ello deberán cumplirse una serie de condiciones particulares que se describen a continuación:

- 1) Remitir a la Junta Electoral la SOLICITUD de ser inscrito en el censo especial de voto no presencial. La solicitud debe realizarse a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones y hasta dos días naturales después de la publicación del censo definitivo y deberá acompañarse la siguiente documentación:
  - Escrito que se adjunta señalado como **DOC. Nº UNO**.
  - **Fotocopia del DNI por el anverso y reverso, pasaporte o autorización residencia en vigor.**
  - **Fotocopia de la licencia federativa en vigor.**

En el supuesto de ser persona jurídica (clubes y demás), deberá acompañarse a la mencionada solicitud, el documento que acredite la válida adopción del acuerdo de proceder al voto por correo, por parte de los órganos de la entidad. Igualmente se adjuntará copia del **DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor de la persona física designada** para efectuar el trámite del voto por correo.

- 2) La Junta electoral comprobará la inscripción en el censo de la persona solicitante resolviendo lo procedente.
- 3) Dentro de los dos días naturales siguientes a la publicada la lista definitiva de candidaturas proclamadas, la Junta Electoral enviará a las personas solicitantes el certificado de inclusión en el censo especial, las papeletas y sobres oficiales, así como una relación definitiva de las candidaturas presentadas.

- 4) El elector (persona física o jurídica representada), podrá emitir el voto por correo acudiendo personalmente a cualquier oficina informatizada de CORREOS o al notario que libremente elija, exhibiendo el certificado original que le autoriza a ejercer el voto por correo, así como ejemplar original del DNI, pasaporte o permiso residencia en vigor. En ningún caso se aceptarán fotocopias.

Una vez verificado por el empleado de correos la identidad del elector o representante (clubes), el sobre de votación debidamente cerrado (el cual contiene la papeleta del voto) y el certificado original autorizando el voto por correo, se introducirán, en el sobre de mayor tamaño para su remisión en el que deberá expresar el nombre y apellidos del remitente, así como la federación, especialidad deportiva, en su caso, estamento por el que vota, así como la indicación, cuando proceda, de la adscripción del club solicitante a la competición de la máxima categoría deportiva, o de la consideración como deportista de alto nivel de la persona solicitante.

- 5) El sobre ordinario deberá remitirse al apartado de correos contratado por FEDAS a los efectos del ejercicio del voto por correo, a la siguiente dirección:

**Federacion Española de Actividades Subacuáticas**  
**Nº apartado de correos - AP 4135**  
**08026 Barcelona - Sucursal 4**

**ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS**

- 6) El depósito de los votos en las oficinas de correos deberá realizarse como mínimo con 7 días naturales de antelación a la fecha de celebración de las votaciones, es decir, el día 5 septiembre 2024. No serán admitidos los sobres depositados en fecha posterior.

**Notas:** La dirección de la **Junta Electoral** es la siguiente:

**Federación Española de Actividades Subacuáticas. C/Aragó, nº 517, 5º 1ª de Barcelona (08013).**

La solicitud puede efectuarse vía correo electrónico al mail: [elecciones@fedas.es](mailto:elecciones@fedas.es)

Barcelona a catorce de junio de dos mil veinticuatro.

Atentamente,



Fdo.: Cristina Lara Yañez  
Secretaria General

**-ESCRITO DE SOLICITUD INCLUSIÓN CENSO ESPECIAL DE VOTO NO PRESENCIAL-**

**FEDAS**  
**C/ Aragón, nº 517, 5º 1ª**  
**08013 Barcelona**  
**Asunto: Proceso electoral 2024**

**A LA JUNTA ELECTORAL  
DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS.**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con nº de DNI \_\_\_\_\_, y nº de licencia federativa \_\_\_\_\_, perteneciente al estamento de \_\_\_\_\_, en la especialidad deportiva de \_\_\_\_\_, por la presente formula solicitud con arreglo al artículo 32 del Reglamento Electoral de FEDAS 2024, mediante la cual,

**SOLICITA;**

Que se admita el presente escrito junto con la documentación que se acompaña (**fotocopia del DNI, pasaporte o autorización residencia en vigor, y de la licencia federativa**), y, tras los trámites oportunos, se me incluya en el censo especial de voto no presencial de la Federación Española de Actividades Subacuáticas.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 2024.

Firmado: \_\_\_\_\_